



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

ACUERDO TJA/PLN/ACU/023/2021

ACUERDO por el que se adscribe al Magistrado Alejandro Guerra Martínez, como titular de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracciones VIII y XIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida; que el Pleno de se encuentra facultado para dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal, así como para dictar acuerdos generales para el mejor desempeño y despacho pronto y expedito de los asuntos jurisdiccionales y administrativos;

SEGUNDO.- Que por Decreto No. LXIII-231 expedido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de julio de 2017 y su Fe de Erratas publicada por el mismo medio de difusión oficial el 03 de agosto de 2017, se nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, a los Licenciados Andrés González Galván, por 4 años; Noé Sáenz Solís, por 6 años; y Edgar Uriza Alanis, por 8 años, contados a partir de sus respectivos nombramientos;

TERCERO.- Que por Acuerdo TJA/PLN/ACU/004/2017, del 02 de agosto de 2017, el Pleno de este Tribunal determinó que se integraría de la siguiente manera:

Primera Sala, Titular: EDGAR URIZA ALANIS

Segunda Sala, Titular: NOÉ SÁENZ SOLIS

Tercera Sala, Titular: ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN

CUARTO.- Que el día 16 de julio de 2021, concluyeron los 4 años del nombramiento del Licenciado Andrés González Galván, como Magistrado del

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, por lo que a partir de este día la Tercera Sala Unitaria del Tribunal, no cuenta con titular;

QUINTO.- Que por Decreto No. LXIV-544 expedido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 01 de julio de 2021, se designó al Licenciado Alejandro Guerra Martínez, como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, a partir del 17 de julio de 2021, estando sujeto a lo dispuesto en el artículo 58, fracción LVI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas;

SEXTO.- Que por tal motivo, el Pleno de este Tribunal queda integrado, a partir de este día, por los Magistrados Edgar Urza Alanis, Noé Sáenz Solís y Alejandro Guerra Martínez.

SEPTIMO.- Que para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en cuanto a que las deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos del Pleno, deberá producirse siempre en sesiones del mismo es por lo que el Magistrado Noé Sáenz Solís, en funciones de Presidente del Tribunal, con fundamento en el artículo 18, fracción XII, de la Ley Orgánica del Tribunal, propone al Pleno la adscripción del Magistrado entrante Alejandro Guerra Martínez como titular de la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, la cual se encuentra actualmente vacante.

Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se adscribe al Magistrado Alejandro Guerra Martínez, como titular de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, a partir del 17 de julio de 2021.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Director de Administración del Tribunal, así como al titular del Órgano Interno de Control de este órgano jurisdiccional, para los efectos legales a que haya lugar. Además, se ordena su

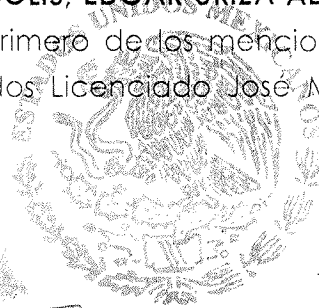


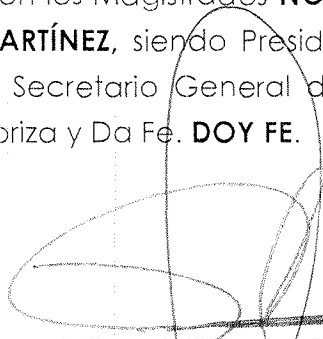
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

ACUERDO TJA/PLN/ACU/023/2021

publicación inmediata en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria del **17 de Julio de 2021**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **NOÉ SÁENZ SOLÍS, EDGAR URIZA ALANIS y ALEJANDRO GUERRA MARTÍNEZ**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe. **DOY FE.**





Noé Sáenz Solís
Magistrado Presidente y
Titular de la Segunda Sala Unitaria

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas
PLENO



Edgar Uriza Alanis
Magistrado
Titular de la Primera Sala Unitaria



Alejandro Guerra Martínez
Magistrado
Titular de la Tercera Sala Unitaria



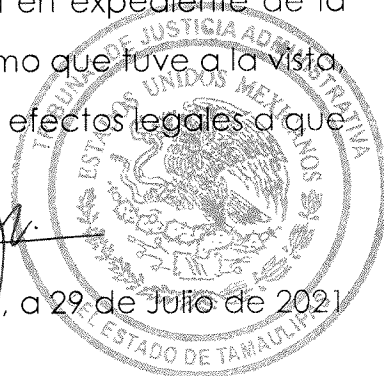
José Manuel Garza Reyes
Secretario General de Acuerdos



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

El Licenciado José Manuel Garza Reyes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción IX de la Ley Orgánica de este Tribunal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del original del Acuerdo TJA/PLN/ACU/023/2021, emitido por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria celebrada el 17 de Julio de 2021, identificado con el rubro: **"ACUERDO por el que se adscribe al Magistrado Alejandro Guerra Martínez, como titular de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas."**, que obra en expediente de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mismo que fue a la vista, de donde se compulsó. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy Fe.-

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 29 de Julio de 2021



SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS